



LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Fotocopias Cédula de Identidad por ambos lados, de todos los integrantes del grupo familiar. De no contar con alguna de ellas, puede utilizarse certificado de nacimiento.
- Certificado de residencia o Contrato de arriendo o boletas de servicios o Certificado de avalúo fiscal, escritura o certificado de dominio vigente o Certificado de residencia para comunidades indígenas (acreditadas por CONADI).
- Comprobante de postulación a Beneficios Estudiantiles.
- Estudiantes colegios particulares pagados o con financiamiento compartido: Comprobante de pago última mensualidad año vigente Estudiantes colegios municipales: Certificado de alumno regular año vigente Estudiantes de Educación Superior (universidades, CFT, IP o FF.AA): Certificado de alumno regular año vigente.
- Sueldo y Pensiones
 - a) Trabajadores dependientes
 - 12 Últimas liquidaciones de sueldo
 - Certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses.
 - b) Pensionados (incluye Pensiones Asistenciales y de Invalidez)
 - Última colilla de pago de pensión
 - c) Trabajadores independientes
 - Formulario 29 y/o liquidaciones de sueldo de los últimos 12 meses
 - Certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses

Honorarios

- a) Boletas de honorarios manuales
 - Formulario 29 de los últimos 12 meses
- b) Boletas de honorarios electrónicas
 - Resumen de boletas de los últimos 12 meses
- c) Boletas de prestación de servicios a terceros
 - Boleta de prestación de servicios a terceros de los últimos 12 meses
 - Formulario 29 de los últimos 12 meses

Más cotizaciones de AFP



- Retiros: Formulario 22 y Constitución de la Sociedad
- Dividendos por acciones: Formulario 22
- Intereses mobiliarios: Formulario 22
- Ganancias de capital: Formulario 22
- Pensión alimenticia y/o aporte de parientes:
 - a) Pensión de alimentos con respaldo legal
 - Resolución judicial o acuerdo extrajudicial o libreta del banco
 - b) Pensión de alimentos sin respaldo legal
 - Certificado de pensión de alimentos. (Formato Mineduc)
- Actividades independientes:
 - a) Actividades independientes de tipo informal (jardinero, temporero, feriante, vendedor ambulante, asesora del hogar sin contratos, entre otros)
 - Informe Social o Ficha Socioeconómica
 - Declaración de Gastos formato Mineduc.
 - b) Actividades independientes de tipo formal (arriendo de bienes raíces o vehículos)
 - Contrato de arriendo
 - Comprobante de pago
 - Formulario 22

Para jefes de hogar con ingresos superiores a \$800.000, deben presentar la CARPETA TRIBUTARIA PARA CREDITOS que se obtiene en www.sii.cl

En caso de que el jefe de hogar se encuentre cesante, se debe presentar Finiquito o documento emitido por la Inspección del Trabajo, además del certificado de AFP de los últimos 2 años.

TODOS LOS MAYORES DE 18 AÑOS, QUE NO SEAN ESTUDIANTES DEBEN PRESENTAR LAS COTIZACIONES DE LA AFP.

TODAS LAS DUEÑAS DE CASAS DEBEN POR OBLIGACIÓN PRESENTAR LAS COTIZACIONES DE LA AFP.